



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, la solicitud presentada sobre la asignatura optativa Transducción de Señales en Microorganismos (2173) por la Profesora responsable y la Directora del Departamento de Biología molecular ; y

### **CONSIDERANDO**

Que las asignaturas Transducción de Señales en Microorganismos (2173), es bimestral, que se dicta en el tercer bimestre para la carrera de Microbiología, actualmente con una carga horaria total de 63 hs.

Que se solicita se reconozca 68 hs totales para el dictado de la misma, tal como consta en el Programa de la asignatura.

Que es necesario reconocer que la asignatura se dicta con una carga horaria total de 68 hs.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por todo ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro:** Aprobar la modificación de la carga horaria de la asignatura Transducción de Señales en Microorganismos (2173), de la carrera de Microbiología, con una carga horaria total de 68 hs.

**ARTÍCULO 2do.-** Reconocer a los estudiantes que cursaron la asignatura Transducción de Señales en Microorganismos (2173), durante el corriente ciclo lectivo la carga horaria total de 68 hs.

**ARTÍCULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCION Nro.:**

**398**

  
Lic. Teresa del C. MONTENEGRO  
Sec. Académica Facultad de Ciencias Físico-Químicas y Nat.

  
Dra. Rosa Irene GATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.